



Buenos Aires

Circular n° 2

Licitación Pública N° 708



Con relación al expediente de la referencia por la contratación de SERVICIO DE TRASLADO AÉREO DESDE PARÍS A EZEIZA, se emite la presente circular.

CONSULTAS:

1. Tomando en consideración que serán 6 operaciones y las mismas se realizarán en un plazo de 4 a 6 meses; para presentar la cotización, la misma podrá ser tomada con una fecha de validez aproximada a 1 mes, pero en este contexto nos es imposible mantener la tarifa de igual manera para cada uno de los 8 embarques en un plazo de 4 a 6 meses, más aun todavía con la situación cambiaria que estamos viendo en los últimos días. Con todo lo antes indicado, es posible presentar una cotización para 1 embarque aéreo París- Ezeiza pero indicando que cada embarque deberá de ser re cotizado?
2. En caso de esta posibilidad no sea válida, es posible saber cómo contempla la CMA abonar o afrontar la diferencia cambiaria y tarifaria para cada embarque?

RESPUESTAS:

1. De conformidad con el Punto 3. de las Cláusulas Generales que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación Pública, el precio debe ser cierto, es decir que no puede ser modificado de manera posterior a la presentación de la oferta.
2. Podrán presentar cotizaciones en moneda nacional y en moneda extranjera.

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.

Silvia Analía Istueta
Jefe de Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

Cdora. Juliana Luján Casas
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA